

MORENA PROPOSICIÓN

EN LO GENERAL: POR LA QUE SE EXHORTA A LOS SIETE AYUNTAMIENTOS, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN, ASÍ COMO A LA FISCALÍA GENERAL, TODOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y EN COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, SE IMPLEMENTEN Y FORTALEZCAN ESTRATEGIAS, MEDIDAS Y PROTOCOLOS INTEGRALES PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS DE ROBO Y EXTORSIÓN EN CONTRA DE NEGOCIOS EN LA ENTIDAD, PARTICULARMENTE AQUELLOS DIRIGIDOS A MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, ANTE EL INCREMENTO REGISTRADO EN DICHS ILÍCITOS.

APROBADO NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. LEÍDO POR LA **DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTÍSEIS.



DIP. PRESIDENTA



DIP. SECRETARIO

23 ABR 2026

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

**APROBADO EN
VOTACIÓN
ECONÓMICA**

Presidenta de la Mesa Directiva de la Honorable XXV
Legislatura del Estado del Congreso de Baja California
PRESENTE.-

Diputada **LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE**, en lo personal y en representación del Grupo Parlamentario de Morena de esta XXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 110 fracción III, 114, 119, 145 Bis y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento ante esta Honorable Asamblea para su aprobación, Proposición con Punto de Acuerdo económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución, a efecto de emitir un atento y respetuoso **EXHORTO** a los siete **Ayuntamientos del Estado de Baja California**, a la **Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado**, a la **Secretaría de Economía e Innovación**, así como a la **Fiscalía General del Estado de Baja California**, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y en coordinación interinstitucional, se implementen y fortalezcan estrategias, medidas y protocolos integrales para la prevención, atención e investigación de los delitos de robo y extorsión en contra de negocios en la entidad, particularmente aquellos dirigidos a micro, pequeñas y medianas empresas, ante el incremento registrado en dichos ilícitos; y, remitan un informe por escrito en el que detallen las acciones que actualmente se encuentran en ejecución para combatir esta problemática, así como las medidas adicionales que se implementarán con motivo del presente exhorto, lo anterior conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En el Estado de Baja California, la incidencia delictiva que afecta directamente a los pequeños y medianos negocios ha mostrado un incremento preocupante, particularmente en lo relativo al robo con violencia y la extorsión.

De acuerdo con información publicada por el medio La Voz de la Frontera, el robo a negocio en su modalidad violenta registró un incremento del 123% en Mexicali durante el primer trimestre del año, pasando de 150 casos en el mismo periodo del año anterior a 335 denuncias en el presente año. Asimismo, en términos generales, el delito de robo ha tenido un aumento del 21%, lo que evidencia una tendencia al alza en la incidencia delictiva que impacta directamente en la actividad económica local.

Por otra parte, según datos del INEGI citados en la misma fuente, se estima que en Baja California no se denuncian 9 de cada 10 delitos, lo que implica una cifra negra del 89.4%, siendo la pérdida de tiempo, la desconfianza en las autoridades y la percepción de ineficacia institucional las principales causas de esta omisión.

Adicionalmente, el delito de extorsión continúa afectando de manera significativa a la población, especialmente al sector empresarial, generando un clima de inseguridad que inhibe la inversión, el desarrollo económico y la generación de empleo.

De acuerdo al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, durante el 2026 (de enero a marzo), se ha presentado la siguiente incidencia delictiva:

- Robo a negocios: 1027 (610 con violencia y 417 sin violencia)
- Extorsión: 55 (15 en tentativa y 40 por otros medios).

Comparado con los datos arrojados por el mismo periodo de 2025, 644 robos (323 con violencia y 321 sin violencia) y extorsión 39.

Estos datos reflejan la urgente necesidad de fortalecer la coordinación interinstitucional entre los distintos órdenes de gobierno, a fin de implementar estrategias eficaces de prevención, atención e investigación de los delitos que afectan a los sectores productivos.

Cabe destacar que, los pequeños y medianos negocios constituyen un pilar fundamental de la economía estatal, por lo que su protección resulta prioritaria. La economía local depende fuertemente de: Comercio, Servicios y Pequeños negocios urbanos.

Las micro, pequeñas y medianas empresas constituyen el 99.8% del tejido empresarial en México y generan más del 70% del empleo, por lo que su protección no es solo una cuestión de seguridad pública, sino de estabilidad económica y social.

El incremento del robo y la extorsión a negocios impacta directamente en la principal fuente de ingresos de millones de familias, poniendo en riesgo la permanencia de unidades económicas fundamentales.

Cada negocio que cierra por inseguridad representa no solo una pérdida económica, sino la desaparición de empleos y oportunidades en la comunidad.

Además, las pequeñas y medianas empresas, son las más vulnerables ante los delitos, son negocios más frágiles que las grandes empresas o transnacionales, y sufren de diferente manera la inseguridad y extorsión, ya que, la mayoría tiene:

- Baja capacidad de inversión en seguridad (cámaras, alarmas, vigilancia incluso contratación de seguros);
- Alta dependencia del flujo diario; y,
- Poco acceso a financiamiento.

De acuerdo a información estadística recopilada por "México como Vamos", las Micro, Pequeñas y Medianas vive el 70 % del empleo y el 99 % de los empresarios. La fuente de su información es el Censo Económico del 2024, del INEGI, indicando que, existen en el país 5,451,113 Unidades Económicas en el Sector Privado y Empresas Paraestatales; 2.5 millones en Comercio, 2.1 en Servicios, un poco más de 600 mil en Manufacturas, y el resto en otros sectores como Pesca, Minería, Electricidad, agua y gas, Construcción, Transportes y Servicios Financieros y Seguros.

Dichas Unidades Económicas tiene empleada a 27,785,505 personas, 44.5 % en Servicios, 26.3 % en Comercio. 20.4 % en Manufactura y 8.7 % en el resto de las actividades económicas. Asimismo, se reporta que, en el 2023 el 95.5 % eran microempresas, de 0 a 10 personas; el 4.3 % Pymes, de 11 a 250 personas y el 0.2 % grandes, más de 250 personas. El 41.5 % de los empleados laboran en microempresas, el 29.1 % en Pymes y el 29.3 % en grandes empresas.

Es crucial que las autoridades del Estados y los Municipios, tanto en el ámbito de seguridad pública como en el fomento económico, se coordinen, para que en sus respectivos ámbitos de competencia y en coordinación tomen medidas y diseñen las estrategias y protocolos para prevenir y atender los reportes y denuncias por robo y extorsión a negocios en Baja California, en virtud de su aumento, sobre todo, cuando se dirige a micro, pequeñas y medianas empresas y se haga frente al aumento en la incidencia delictiva.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, presento a esta honorable asamblea para su aprobación el siguiente punto de:

ACUERDO:

ÚNICO. La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, emite un atento y respetuosamente exhorto al **GRAL. BRIG. E.M. LAUREANO CARRILLO RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, al **C.P. KURT IGNACIO HONOLD MORALES, SECRETARIO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, a la **MTRA. MA. ELENA ANDRADE RAMÍREZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, así como a **CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL XXV AYUNTAMIENTO DE ENSENADA**; **NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**; **MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ, PRESIDENTA MUNICIPAL**

DEL X AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO; JOSÉ LUIS DAGNINO LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL I AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE; a MIRIAM ELIZABETH CANO NÚÑEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DEL I AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN; ROMÁN COTA MUÑOZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL XXV AYUNTAMIENTO DE TECATE; e, ISMAEL BURGUEÑO RUIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL XXV AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y en coordinación interinstitucional, se implementen y fortalezcan estrategias, medidas y protocolos integrales para la prevención, atención e investigación de los delitos de robo y extorsión en contra de negocios en la entidad, particularmente aquellos dirigidos a micro, pequeñas y medianas empresas, ante el incremento registrado en dichos ilícitos; y, remitan un informe por escrito en el que detallen las acciones que actualmente se encuentran en ejecución para combatir esta problemática, así como las medidas adicionales que se implementarán con motivo del presente exhorto.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea.

Dado en la Sala Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

ATENTAMENTE

LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE

Diputada Constitucional

de la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California

LMSA/ild*



LA DIPUTACION, DAYLIN GARCIA RUVALCABA, JAIME EDUARDO CANTON ROCHA, SE ADHIEREN A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR **LA DIPUTADA LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE,** POR LA QUE SE EXHORTA A LOS SIETE AYUNTAMIENTOS, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN, ASÍ COMO A LA FISCALÍA GENERAL, TODOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y EN COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, SE IMPLEMENTEN Y FORTALEZCAN ESTRATEGIAS, MEDIDAS Y PROTOCOLOS INTEGRALES PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN E INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS DE ROBO Y EXTORSIÓN EN CONTRA DE NEGOCIOS EN LA ENTIDAD, PARTICULARMENTE AQUELLOS DIRIGIDOS A MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, ANTE EL INCREMENTO REGISTRADO EN DICHS ILÍCITOS.

DADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23 DE ABRIL DE 2026.